

SITUACION RETRIBUTIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CEE

35.087.4:341.232.3(4)

La prensa francesa se ha hecho eco recientemente de la situación económica de los funcionarios del Mercado Común. El motivo lo ha originado la postura de los funcionarios ingleses, quienes no han considerado los sueldos oficiales como «suficientemente interesantes»; en efecto, a fin de mantener el equilibrio de funcionarios procedentes de los diversos países que lo componen, la CEE ha intentado contratar funcionarios británicos, sin éxito. La pregunta lógica ha saltado a la palestra: ¿están suficientemente pagados los funcionarios europeos, los llamados «burócratas de Bruselas»? y, así, *L'Echo de la Bourse*, entre

otros, bajo este título en interrogación y a fin de que sean los propios lectores los que juzguen, ofrece la tabla de salarios y otras ayudas e indemnizaciones que reciben dichos funcionarios y que transcribimos a continuación para que también nuestros lectores juzguen.

Los sueldos se ofrecen, para cada una de las cuatro categorías clasificatorias de estos funcionarios (A, B, C y D), entre un mínimo y máximo debido a las subcategorías existentes dentro de cada una de aquéllas; la conversión en pesetas se ha efectuado al cambio oficial redondeado de 145 pesetas por cada 100 francos belgas.

	Base	A los 4 años	A los 8 años	A los 12 años
A. Directores (reservado a los universitarios, traductores e intérpretes)	43.355	55.752	61.480	81.055
a	a	a	a	a
	145.435	165.965	179.655	186.586
B. Jefes y subefes de despacho	30.015	33.132	42.267	46.182
a	a	a	a	a
	59.305	66.555	73.805	81.055
C. Empleados cualificados ...	21.315	23.707	29.000	31.465
a	a	a	a	a
	35.255	38.715	42.159	45.675
D. Obreros y empleados	18.560	20.698	24.940	27.076
a	a	a	a	a
	25.157	28.057	30.885	33.756

Además de estos sueldos los funcionarios europeos gozan de las siguientes ayudas extrasalariales:

a) Ayuda familiar.— Los cabezas de familia tienen derecho a:

- 1) Una ayuda igual al 5 por 100 del sueldo base, que en ningún caso podrá ser inferior a 1.634 pesetas por mes.
- 2) Una ayuda de 2.540 pesetas por cada hijo a su cargo.
- 3) Una ayuda escolar (no se citan cifras).

b) Indemnización por cambio de país—los funcionarios extranjeros reciben una indemnización igual al 16 por 100 del sueldo base más la ayuda familiar—, indemnización que en todo caso no podrá ser inferior a 4.357 pesetas. Además se les reembolsa los gastos que les hayan ocasionado su entrada en el servicio, así como cambios de destino y cese; reciben también, por último, gastos de viaje a su país de origen una o dos

veces por año, según la distancia entre su lugar de trabajo y su ciudad de origen.

c) El personal científico (frente al meramente burocrático) puede además recibir una prima especial que no puede rebasar, sin embargo, el 25 por 100 de su sueldo base.

d) Ventajas en especie. Gozan estos funcionarios de otras ventajas no monetarias tales, como la posibilidad de comprar, hasta una cierta cuantía, tabaco y licores exentos de impuestos y «días de ruta o viaje» que se añaden a sus vacaciones normales según la distancia que tengan que recorrer.

e) Por último, el sistema de jubilación es ampliamente generoso; si el funcionario abandona el servicio antes de los diez años de prestación del mismo, recibe una indemnización de partida. A partir de los sesenta años de edad, equivalentes al 70 por 100 de su último sueldo base; el funciona-

rio puede, sin embargo, a partir de los cincuenta años de edad, ejercitar su derecho a la citada pensión, si bien ésta se le abona en una cuantía inferior a ese 70 por 100, en función de los años

que le falten para los sesenta. Una pensión por invalidez está también prevista; en caso de fallecimiento del funcionario, sus derecho-habientes reciben la pensión.



LA PROGRAMACION ECONOMICA POR EL METODO DEL TRANSPORTE

por ANDRES SANTIAGO SUAREZ

La presente obra constituye una manifestación más del interés que suponen los temas de programación económica. En ella hallará el lector un tratamiento riguroso, a la par que claro y sencillo, de la problemática del transporte, de localización, y de asignación de recursos productivos, que aparecen planteados y resueltos.

Se analiza ante todo el problema del transporte, en toda su amplitud de planteamiento, para observar de inmediato cuanto se refiere a los métodos para la obtención de soluciones básica y óptima en el transporte. A una descripción amplia del tema de la degeneración en el problema del transporte, sigue una serie amplia de problemas económicos que pueden resolverse aplicando el «método del transporte». Una amplia bibliografía avala el contenido del presente libro.

Colección "Estudios del Instituto de Desarrollo Económico"

165 páginas - 200 pesetas

Pedidos a Boletín Oficial del Estado-Eloy Gonzalo, 19-Madrid-10